



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

**9228<sup>a</sup>** sesión

Martes 20 de diciembre de 2022, a las 15.30 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. Raguttahalli. . . . . (India)

*Miembros:*

Albania . . . . .	Sr. Hoxha
Brasil . . . . .	Sr. Costa Filho
China . . . . .	Sr. Geng Shuang
Emiratos Árabes Unidos . . . . .	Sr. Abushahab
Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Wood
Federación de Rusia . . . . .	Sra. Evstigneeva
Francia . . . . .	Sra. Broadhurst Estival
Gabón . . . . .	Sra. Koumby Missambo
Ghana . . . . .	Sra. Hackman
Irlanda . . . . .	Sr. Gallagher
Kenya . . . . .	Sra. Toroitich
México . . . . .	Sr. Gómez Robledo Verduzco
Noruega . . . . .	Sra. Juul
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Kariuki

## Orden del día

Carta de fecha 13 de septiembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas (S/2022/688)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-76302 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Carta de fecha 13 de septiembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas (S/2022/688)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de Armenia y de Azerbaiyán a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al Subsecretario General para Europa, Asia Central y las Américas del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Departamento de Operaciones de Paz, Sr. Miroslav Jenča.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy la palabra al Sr. Jenča.

**Sr. Jenča** (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión y por haberme brindado la oportunidad de proporcionar información al Consejo de Seguridad sobre los recientes acontecimientos ocurridos en el Cáucaso Meridional, especialmente sobre la situación entre Armenia y Azerbaiyán.

Desde mi anterior exposición informativa (véase S/PV.9132), ofrecida el 15 de septiembre, la situación ha seguido siendo frágil y las partes han intercambiado regularmente acusaciones de violaciones del alto el fuego. No obstante, a pesar de los incidentes esporádicos, tras la reanudación de la violencia a mediados de septiembre, ha surgido un atisbo de esperanza de progreso en los esfuerzos diplomáticos en curso. De hecho, en los últimos meses hemos sido testigos de varias iniciativas diplomáticas de alto nivel.

A principios de octubre, el Primer Ministro de la República de Armenia y el Presidente de la República de Azerbaiyán se reunieron en Praga en forma paralela a la primera reunión de la Comunidad Política Europea, por invitación del Presidente de la República Francesa y del Presidente del Consejo Europeo. La reunión tuvo como resultado un acuerdo para desplegar la capacidad de observación de la Unión Europea en Armenia, cuyo mandato finalizó ayer. A este respecto, tomamos nota de los informes según los cuales se está contemplando

la posibilidad de una misión de la Unión Europea a más largo plazo en Armenia, con el objetivo final de contribuir a una paz sostenible en la región.

A finales de octubre, el Presidente de la Federación de Rusia acogió una nueva reunión de los dirigentes de Armenia y Azerbaiyán en Sochi, en la que acordaron, entre otras cosas, abstenerse del uso o de la amenaza del uso de la fuerza.

Además de las conversaciones a nivel de dirigentes, en los últimos meses se han celebrado varias reuniones a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores y de Vice Primeros Ministros. Por ejemplo, los Ministros de Relaciones Exteriores de Armenia y de Azerbaiyán se reunieron en Nueva York en septiembre bajo los auspicios del Secretario de Estado de los Estados Unidos.

En diversos foros, las partes también han estado examinando elementos para un posible acuerdo negociado, incluidas las cuestiones críticas de la delimitación y demarcación de las fronteras en el marco del reconocimiento mutuo de su integridad territorial y soberanía.

Elogiamos toda esa interacción y los esfuerzos de mediación en curso y alentamos su estrecha coordinación para garantizar la máxima eficacia.

Además de la misión de la Unión Europea acordada por ambas partes, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, a solicitud de Armenia, también desplegaron misiones técnicas a Armenia.

Por su parte, durante sus reuniones bilaterales con el Primer Ministro de Armenia, Sr. Pashinyan, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, Sr. Bayramov, celebradas en forma paralela a la semana de alto nivel de la Asamblea General en su septuagésimo séptimo periodo de sesiones, el Secretario General instó a avanzar hacia una solución pacífica. Repitió su mensaje durante la reunión de la semana pasada con el Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia, Sr. Mirzoyan. Las Naciones Unidas seguirán en estrecho contacto con todos los actores pertinentes y las partes interesadas, y están dispuestas a apoyar los esfuerzos de paz en curso según sea necesario. Por invitación de los Gobiernos anfitriones, los equipos de las Naciones Unidas en Armenia y Azerbaiyán también siguen llevando a cabo diversas evaluaciones interinstitucionales de las necesidades y los programas, incluso para acceder a zonas afectadas por conflictos, según sea necesario.

Lamentablemente, a pesar de esas colaboraciones diplomáticas prometedoras, las tensiones tanto en la

frontera entre Armenia y Azerbaiyán como en torno a las zonas bajo control de las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz no han disminuido como se esperaba, y se ha informado de que ha habido diversos incidentes. El 12 de diciembre, en la señal más reciente de la escalada de tensiones, surgieron informes de protestas cerca de un puesto ruso de mantenimiento de la paz en la carretera de Lachín, que es una arteria vital para los habitantes de la zona. Se ha informado de que las protestas se dirigían contra lo que afirman es la explotación ilícita de recursos minerales y su incidencia medioambiental en la zona circundante. Las Naciones Unidas, que no están presentes ni en el corredor de Lachín ni en las zonas bajo el mandato de las fuerzas de mantenimiento de la paz rusas, no están en condiciones de verificar o confirmar las diversas reclamaciones y acusaciones. Entendemos que mientras estamos reunidos, las protestas prosiguen.

En los últimos días, tanto Armenia como Azerbaiyán han escrito al Secretario General y al Consejo de Seguridad en relación con los recientes acontecimientos, y cada uno ha alegado violaciones de las obligaciones acordadas por la otra parte y ha cuestionado las afirmaciones de la otra. Sus versiones de los acontecimientos y de la situación difieren mucho. Cada parte ha acusado a la otra de violar la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020 firmada por los líderes de Armenia, Azerbaiyán y la Federación de Rusia. Los informes de los medios de comunicación y las declaraciones de las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz en la zona han indicado que algunos productos y suministros humanitarios y médicos han podido pasar. Es imperativo que se permita a la población, especialmente la necesitada, viajar libremente y tener acceso a los servicios básicos. A ese respecto, acogemos con satisfacción el empeño de las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz de facilitar y garantizar el paso seguro a través del corredor.

El 14 de diciembre, el Secretario General señaló que seguía con preocupación los acontecimientos en curso en torno al corredor de Lachín. Instó a ambas partes a reducir tensiones y a garantizar la libertad y seguridad de circulación a lo largo del corredor, en consonancia con los acuerdos alcanzados previamente. También reiteró su apoyo a los esfuerzos de mediación en curso en la región. Los equipos de las Naciones Unidas tanto en Armenia como en Azerbaiyán mantienen abiertos los canales de comunicación con las autoridades y están preparados para responder a las nuevas necesidades humanitarias que se planteen, si se les solicita y si las condiciones lo permiten.

Como hemos visto una y otra vez, y más recientemente en septiembre, el posible número de víctimas humanas de una reanudación del conflicto puede ser considerable. Toda reanudación del conflicto no solo afectaría a la población de Armenia y Azerbaiyán, sino también a la de la región del sur del Cáucaso y en otros lugares. La comunidad internacional no debe dejar que eso ocurra. Las partes deben cumplir su obligación de aplicar plenamente la declaración trilateral sobre el alto el fuego de 9 de noviembre de 2020 y las declaraciones y obligaciones acordadas posteriormente, así como redoblar sus esfuerzos diplomáticos para lograr una solución negociada, duradera y pacífica antes de que sea demasiado tarde.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Jenča por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

**Sra. Broadhurst Estival** (Francia) (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Jenča su exposición informativa. Los acontecimientos de estos últimos días son muy preocupantes. En ese sentido, quisiera destacar dos aspectos.

En primer lugar, es inaceptable que el tránsito a través del corredor que conecta Nagorno Karabaj con Armenia esté bloqueado desde el 12 de diciembre. El bloqueo del corredor de Lachín ha causado de manera directa el aislamiento de la población de Nagorno Karabaj y ha tenido consecuencias humanitarias que empeoran cada día que pasa. Francia pide la reapertura a lo largo del corredor de Lachín y la entrega de suministros a Nagorno Karabaj, y que al mismo tiempo se garantice el respeto de los derechos de la población que vive allí.

Francia pide que se apliquen las obligaciones contraídas en el marco de la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020. También señala que, tal y como la República de Azerbaiyán se ha comprometido a asegurar, debe garantizarse la seguridad de los desplazamientos de personas, vehículos y mercancías a lo largo del corredor de Lachín en ambas direcciones. Francia pide igualmente el acceso inmediato, libre y sin obstáculos de las organizaciones humanitarias y de los organismos de las Naciones Unidas, en particular el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a la población afectada, en particular a través del corredor de Lachín. Toma nota de que se han podido organizar los primeros convoyes del Comité Internacional de la Cruz Roja.

En segundo lugar, Francia hace un llamamiento a Armenia y Azerbaiyán para que creen un entorno

propicio a la conclusión positiva de las negociaciones en curso y para que logren progresos exclusivamente mediante el diálogo y excluyendo todo uso de la fuerza, con el fin de resolver todas las cuestiones pendientes, incluida la de los derechos y garantías para la población de Nagorno Karabaj.

Francia, junto con la Unión Europea, seguirá contribuyendo a los esfuerzos para favorecer el diálogo entre Armenia y Azerbaiyán. Apoyamos los esfuerzos para lograr avances en todos los temas objeto de negociación, incluidos el proyecto de tratado de paz, la delimitación de la frontera, las cuestiones humanitarias y la apertura de canales de comunicación con el fin de lograr una paz duradera en la región. Como se ha mencionado hoy, la reunión celebrada en Praga el 6 de octubre entre el Presidente de Francia, el Presidente del Consejo Europeo, el Presidente de Azerbaiyán y el Primer Ministro de Armenia permitió lograr avances significativos. Francia está a disposición de las partes para contribuir a esos objetivos, en concertación con todos los asociados y las partes interesadas. Hemos publicado un borrador de comunicado de prensa que está abierto a comentarios hasta mañana a las 10 horas de la mañana, y agradezco de antemano a todos sus aportaciones.

**Sr. Abushahab** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Agradezco al Subsecretario General Jenča su exposición informativa.

Al igual que otros miembros del Consejo de Seguridad, los Emiratos Árabes Unidos se sienten preocupados por el reciente aumento de las tensiones entre Armenia y Azerbaiyán. Seguimos insistiendo en la importancia de la distensión y la contención. Todas las partes deben abstenerse de exacerbar la situación mediante actos o retórica agravantes, sobre todo teniendo en cuenta las posibles consecuencias humanitarias. Es importante aliviar la situación de los civiles y abstenerse de hacer que sus vidas sean más precarias.

Nos hacemos eco de la declaración del Secretario General de 14 de diciembre sobre la garantía de la libertad y la seguridad de circulación a lo largo del corredor de Lachín, en consonancia con la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020 de Armenia, Azerbaiyán y la Federación de Rusia. Esos últimos acontecimientos refuerzan la necesidad de encontrar un acuerdo amplio y sostenible que se base en los progresos ya logrados. A ese respecto, subrayamos la importancia de las declaraciones trilaterales, incluidas las de 11 de enero de 2021, 26 de noviembre de 2021 y 31 de octubre de 2022. Los Emiratos Árabes Unidos reiteran su posición de

principio de que no puede haber una solución militar duradera a los conflictos. Seguimos instando a las partes a que resuelvan sus diferencias por medios pacíficos y diplomáticos, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Alentamos a ambas partes a que participen constructivamente y de buena fe con los esfuerzos de mediación para lograr una paz duradera en la región.

En un momento de incertidumbre regional y geopolítica, los miembros del Consejo y la comunidad internacional debemos hacer todo lo posible para fortalecer la estabilidad, el diálogo y la coexistencia pacífica. Los Emiratos Árabes Unidos seguirán apoyando todos los esfuerzos a ese fin.

**Sr. Hoxha** (Albania) (*habla en inglés*): Agradezco al Subsecretario General Jenča su exposición informativa.

Hemos tomado nota de las cartas de Armenia dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2022/688) y de Azerbaiyán dirigida al Secretario General (S/2022/885). Aun con perspectivas distintas, la información brindada nos permite comprender los hechos sobre el terreno, su dinámica y las repercusiones que tienen en la población. A pesar de los puntos de vista diferentes sobre ciertos asuntos, apreciamos la voluntad de ambas partes de dialogar y alcanzar una solución pacífica de todas las cuestiones.

Reconocemos la importancia de garantizar la libertad y la seguridad de circulación a lo largo del corredor, en consonancia con los acuerdos previos celebrados entre los dos países. Las dos partes deben respetar y aplicar dichos acuerdos. La libre circulación de bienes y personas por el corredor de Lachín es de gran importancia para la población que vive en la zona y sus alrededores. Como acordaron ambas partes, el contingente ruso de mantenimiento de la paz desplegado actualmente en la zona se encarga de organizar la circulación de personas, mercancías y vehículos en los alrededores de la carretera.

En cuanto a las preocupaciones por la explotación de los recursos naturales, instamos a ambas partes a que entablen conversaciones exhaustivas para hallar soluciones concertadas de manera común. El diálogo es la mejor manera de resolver los problemas. En este contexto, recordamos la reunión que mantuvieron los dirigentes armenios y azerbaiyanos al margen de la cumbre de la Comunidad Política Europea celebrada en Praga a principios de octubre, en la que se acordó enviar una misión de observadores europeos a la frontera entre Armenia y Azerbaiyán. Se han celebrado otras reuniones importantes, como ha dicho el Subsecretario General

Jenča. Se está avanzando en el rumbo correcto, y celebramos estos pasos hacia adelante.

Cabe señalar especialmente que las dos partes han expresado su voluntad de firmar un tratado de paz lo antes posible. Esto es importantísimo no solo para la estabilidad de la zona fronteriza, sino para la solución pacífica en general de todas las cuestiones pendientes. La única alternativa es una solución pacífica negociada por la vía de la diplomacia, la cual esperamos que culmine en un tratado de paz. Cuanto antes avancen Armenia y Azerbaiyán en ese rumbo, mejor será para la población de ambos países y de la región.

**Sr. Geng Shuang** (China) (*habla en chino*): Agradecemos al Subsecretario General Jenča por su exposición informativa.

China ha tomado nota de las cartas recientes de Armenia a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2022/688) y de Azerbaiyán al Secretario General (S/2022/885) sobre la situación en el corredor de Lachín, y expresa su preocupación por la situación actual y sus repercusiones humanitarias. Consideramos que las controversias pertinentes en torno al corredor de Lachín deben resolverse por medio del diálogo y a través de consultas. Rusia ha trabajado mucho en ese sentido y ha logrado avances positivos, que China acoge con satisfacción. Tenemos la esperanza de que, con los buenos oficios de Rusia y de otras partes implicadas, se resuelvan lo antes posible las controversias entre Armenia y Azerbaiyán sobre el corredor de Lachín.

Armenia y Azerbaiyán son vecinos cercanos, y alcanzar la seguridad y el desarrollo compartidos mediante la cooperación promueve los intereses fundamentales de los dos países. En los últimos años, Armenia, Azerbaiyán y Rusia han emitido cuatro declaraciones trilaterales, en las que han llegado a acuerdos sobre el cese de las hostilidades, la cooperación en materia económica y de transporte, y las cuestiones fronterizas, respectivamente. Ello demuestra la voluntad política de los dos países de resolver sus controversias por medios políticos y diplomáticos.

Animamos a Armenia y Azerbaiyán a que, sobre la base de esas cuatro declaraciones trilaterales y con los buenos oficios de Rusia y de otras partes interesadas, transijan y resuelvan adecuadamente las controversias que existen entre ellos, con base en el derecho internacional reconocido universalmente y en las normas que rigen las relaciones internacionales. China apoya todas las gestiones diplomáticas que contribuyan a ese objetivo y, a tal fin, desempeñará un papel constructivo.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): También yo quisiera dar las gracias al Subsecretario General Jenča por su exposición informativa de hoy.

A los Estados Unidos les preocupan sobremanera los continuos impedimentos para el uso del corredor de Lachín y las crecientes consecuencias humanitarias de la situación. Permítaseme hablar con claridad: los impedimentos al uso del corredor de Lachín retrasan el proceso de paz, debilitan la confianza internacional en ese proceso y pueden tener graves consecuencias de naturaleza humanitaria.

Instamos al Gobierno de Azerbaiyán y a los demás responsables de la seguridad del corredor a que restablezcan la libre circulación lo antes posible, en particular para usos humanitarios y comerciales. Nos anima el restablecimiento del suministro de gas a la población de Nagorno Karabaj. Todo intento de cortar los servicios esenciales para la población civil de Nagorno Karabaj es inaceptable. Los Estados Unidos seguirán exhortando a todas las partes a que actúen con moderación, pongan fin de inmediato a las actividades que debilitan el proceso de paz y cumplan las obligaciones que les competen en virtud del derecho internacional humanitario.

Las reclamaciones pendientes entre Armenia y Azerbaiyán deben resolverse mediante negociaciones pacíficas. Las negociaciones son el único camino para alcanzar una paz duradera. La comunidad internacional debe poner de su parte y seguir dedicada a los esfuerzos para negociar una paz duradera por la vía de la diplomacia.

Como el tiempo ha demostrado, no puede existir una solución sesgada ni militar a este conflicto. Las dos partes deben volver a adherirse al proceso diplomático y restablecer líneas directas de comunicación por canales diplomáticos. Todas las partes deben impulsar el diálogo diplomático y avanzar hacia la normalización de sus relaciones mediante un acuerdo de paz integral y sostenible.

Se debe llegar a una solución global negociada de todas las cuestiones pendientes. Los Estados Unidos siguen abogando por un alto el fuego sostenible y una solución pacífica a este conflicto. Seguimos trabajando activamente a nivel bilateral y multilateral y con nuestros asociados para alcanzar ese objetivo común. Continuamos dispuestos a facilitar el diálogo entre Armenia y Azerbaiyán de forma bilateral, trilateral y en coordinación con asociados como la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, con el fin de lograr una solución política a largo plazo del conflicto que se ajuste al derecho internacional, en

particular la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Final de Helsinki.

Quiero terminar reafirmando una vez más la importancia de concebir una solución integral negociada de todas las cuestiones pendientes entre Armenia y Azerbaiyán.

**Sra. Evstigneeva** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos gustaría dar las gracias al Subsecretario General Miroslav Jenča por su exposición informativa. Asimismo, destacamos la participación en la sesión de hoy de los Representantes Permanentes de Armenia y de Azerbaiyán.

Nos preocupa la información que hemos recibido acerca del bloqueo del corredor de Lachín, que se ha producido como consecuencia de desavenencias sobre la explotación de los yacimientos minerales de la región. El corredor de Lachín garantiza la conexión entre Nagorno Karabaj y Armenia. Según la declaración que emitieron los dirigentes de Rusia, Azerbaiyán y Armenia el 9 de noviembre de 2020, el corredor de Lachín está bajo el control del contingente ruso de mantenimiento de la paz, que sigue siendo garante de la estabilidad en la región y cumple sus objetivos con eficacia.

Cabe mencionar que, cuando se firmó la declaración del 9 de noviembre de 2020, las partes asumieron compromisos que deben cumplirse estrictamente, entre otras cosas, para garantizar que no haya problemas ni complicaciones para la vida de los civiles. Esperamos que la vía de circulación completa se restablezca en un futuro muy próximo. En los últimos días, la parte rusa, a través de su Ministerio de Defensa, el mando de su contingente de mantenimiento de la paz en la zona y el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha hecho todo lo que ha estado a su alcance para resolver la situación en el corredor de Lachín lo antes posible.

Hemos establecido contactos regulares con nuestros asociados azerbaiyanos y armenios, gracias a los cuales hemos conseguido que se reanudara el suministro de gas a Nagorno Karabaj y que se reabriera parcialmente al tráfico el corredor de Lachín. Se están acordando las condiciones de la visita que realizarán expertos en medio ambiente de Azerbaiyán a los yacimientos de Nagorno Karabaj.

Esperamos que se cumplan todos los acuerdos alcanzados con la mediación rusa sobre el alto el fuego y el no uso de la fuerza. Hacemos un llamamiento a Azerbaiyán y Armenia para que actúen con moderación, se abstengan de tomar medidas que puedan aumentar las

tensiones y cumplan los acuerdos celebrados en las declaraciones trilaterales emitidas por los líderes de Rusia, Azerbaiyán y Armenia el 9 de noviembre de 2020, el 11 de enero y el 26 de noviembre de 2021, y el 31 de octubre de 2022.

Estamos convencidos de que la aplicación completa y plena de lo dispuesto en estas declaraciones es la forma más sostenible de normalizar las relaciones entre Bakú y Ereván. Los cuatro documentos son exhaustivos y están relacionados indisociablemente entre sí. Sus disposiciones se derivan unas de otras, y su aplicación garantizará que se den las condiciones para una paz sostenible en el Cáucaso Meridional, lo que redundará en beneficio no solo de los países de la región, sino también de todos sus vecinos.

Tenemos la intención de seguir prestando toda la ayuda necesaria a Bakú y a Ereván para garantizar que los formatos y el alcance de aplicación de los acuerdos sean aceptables para ambas partes.

El grupo trilateral que se ocupa de desbloquear las conexiones económicas y de transporte en la región, copresidido por los Vice Primeros Ministros de Rusia, Azerbaiyán y Armenia, continúa con su labor. Su reunión más reciente tuvo lugar el 6 de diciembre.

Además, junto con las partes armenia y azerbaiyana, seguimos trabajando en la elaboración de un tratado de paz. En nuestra opinión, todas las controversias entre Armenia y Azerbaiyán deben resolverse exclusivamente por la vía política y diplomática y, cuando se trate de cuestiones fronterizas, en el marco de los trabajos de la Comisión bilateral encargada de delimitar la frontera entre Armenia y Azerbaiyán, con la asistencia consultiva de Rusia.

**Sr. Kariuki** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General Jenča por su muy útil actualización.

El Reino Unido continúa sumamente preocupado por el reciente clausura del corredor de Lachín. Nos alegramos de que se haya restablecido el suministro de gas a la región, pero seguimos reclamando la reapertura inmediata del corredor. El corredor de Lachín es la única vía por la que pueden llegar a la región productos de primera necesidad. Mantenerlo cerrado durante más de una semana podría tener consecuencias humanitarias graves, sobre todo en invierno. Asimismo, tomamos nota con preocupación de que ese cierre ha dejado aislada a población civil e instamos a que se dé prioridad a facilitar su regreso sin impedimentos.

Estamos en contacto con los Gobiernos de Armenia y Azerbaiyán. Solo por medios diplomáticos, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, podrá lograrse una paz duradera. El Reino Unido sigue apoyando los esfuerzos de negociación dirigidos internacionalmente y encaminados a asegurar la estabilidad y la paz en la región.

**Sr. Costa Filho** (Brasil) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General Miroslav Jenča por su exposición informativa.

El Brasil recibió con preocupación las informaciones sobre los impedimentos a la libertad de circulación en el corredor de Lachín. El derecho de paso por esa ruta es uno de los pilares de la declaración trilateral del 9 de noviembre de 2020. Cualquier obstáculo, sea cual sea el pretexto, pone en peligro el bienestar de la población de Nagorno Karabaj y amenaza el proceso de reconciliación entre Armenia y Azerbaiyán, en un conflicto que ya se ha cobrado la vida de miles de personas.

Afortunadamente, las tensiones de los últimos días no se han traducido en episodios de violencia. Animamos a las partes a que muestren también contención a la hora de utilizar la retórica, para que la dureza de sus palabras no se interprete como una incitación a renovar las hostilidades. Es fundamental mantener abiertos los canales de diálogo y adoptar medidas de fomento de la confianza para esclarecer los hechos de manera objetiva y hallar soluciones pragmáticas.

Tomamos nota de los esfuerzos de mediación de la Federación de Rusia, que han contribuido a restablecer el suministro de gas a la región. Animamos a los demás miembros a que actúen con ese mismo espíritu constructivo para que la crisis no vaya a peor y para evitar el peligro de que la situación humanitaria se agrave.

La declaración del 9 de noviembre de 2020 ofrece una hoja de ruta inicial para la consolidación de la paz. Es indispensable que las partes eviten acciones que puedan implicar una violación de sus términos, con el fin de garantizar las condiciones para que la comisión encargada de delimitar la frontera bilateral lleve a cabo su mandato con éxito.

**Sra. Toroitich** (Kenya) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General Miroslav Jenča por su exposición informativa.

Kenya está sumamente preocupada por los informes sobre los bloqueos del corredor de Lachín, el cual, según entendemos, es fundamental para el acceso humanitario a la región de Nagorno Karabaj. Exhortamos

a ambas partes a que reduzcan las tensiones actuales y cooperen para garantizar la circulación libre y segura a lo largo de dicho corredor, en consonancia con los acuerdos alcanzados anteriormente.

Subrayamos la necesidad de que las partes ejerzan la máxima moderación y eviten cualquier acción susceptible de empeorar la situación. En particular, deben abstenerse de difundir información engañosa y desinformación, incluso en los medios sociales, ya que ello podría sembrar el pánico entre la población y socavar los esfuerzos orientados a contener la situación y restablecer la calma y el entendimiento.

No puede haber solución militar a ningún conflicto, ni siquiera este. En cambio, la utilización de las herramientas previstas en la Carta de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de las controversias, incluidas las consultas y las negociaciones, ofrece la mejor oportunidad de llegar a un resultado duradero.

Por todo ello, alentamos a los interesados a que sigan trabajando con ambas partes para encontrar una solución amplia y sostenible del conflicto y normalizar las relaciones sobre la base del reconocimiento mutuo y el respeto de la soberanía y la integridad territorial de cada parte en el marco de sus fronteras.

Permítaseme reiterar que se debe buscar prioritariamente el diálogo, como opción más viable para solucionar los conflictos. Los dos países deben dialogar de buena fe. Con voluntad política y determinación, esa comunicación producirá, con el tiempo, resultados tangibles que beneficiarán a ambos países y a sus pueblos.

**Sr. Gómez Robledo Verduzco** (México): Como los demás oradores que me han precedido en el uso de la palabra, agradezco al Subsecretario General Jenča por la información que ha compartido con el Consejo. Agradecemos también la presencia en el Consejo de los representantes de Armenia y Azerbaiyán.

México ha seguido con honda preocupación el incremento de las tensiones en torno a la situación que prevalece en el corredor de Lachín. Resultan más que alarmantes las implicaciones de esa situación para el suministro de asistencia humanitaria a las poblaciones de esa zona, sobre todo en vista del invierno, en caso de mantenerse los bloqueos en el tránsito de vehículos y personas. Hacemos un llamado a permitir el libre movimiento a lo largo del corredor, de conformidad con las disposiciones del acuerdo del 9 de noviembre de 2020, así como a respetar el derecho internacional y, de manera muy especial, el derecho internacional humanitario.

México reitera su llamado a las partes a respetar y aplicar plenamente todas y cada una de las disposiciones del mencionado acuerdo y a resolver sus diferencias por la vía del diálogo, con vistas a concluir un tratado de paz, que mucho contribuiría a la estabilidad regional. Hacemos un llamado a todos los actores internacionales con capacidad de interlocución con las partes a instarlas a resolver sus diferencias por la vía diplomática.

Ante todo, instamos a las partes a evitar cualquier acción que pueda elevar las tensiones o desencadenar una escalada de violencia. El costo humano en crisis pasadas ha sido ya altísimo, y debe evitarse cualquier situación que pueda poner en riesgo a la población civil.

**Sra. Juul** (Noruega) (*habla en inglés*): Agradezco al Subsecretario General Jenča su exposición informativa.

Lamentamos que las tensiones se hayan incrementado en las últimas semanas. A Noruega le preocupa sobremedida la situación en el corredor de Lachín y la posibilidad de que aumente la desestabilización en la región. El bloqueo del corredor ya ha tenido graves consecuencias humanitarias. Se han interrumpido los suministros médicos y la evacuación de enfermos. Cualquier interrupción de la oferta de bienes y servicios esenciales perjudica en primer lugar a los grupos más vulnerables. Esa situación puede y debe evitarse.

Pedimos a todas las partes que se adhieran a los acuerdos expresados en la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020. En particular, pedimos a Azerbaiyán que garantice la circulación segura a lo largo del corredor de Lachín. A nadie favorece provocar una situación humanitaria, que puede evitarse, en Nagorno Karabaj. Se deben buscar soluciones mediante el diálogo y las iniciativas diplomáticas. Instamos a las partes a que muestren máxima moderación, adopten medidas para distender la situación y regresen a la mesa de negociaciones de buena fe y sin condiciones previas.

Celebramos que el Consejo de Seguridad trate hoy esta cuestión. La comunidad internacional no puede limitarse a capear el temporal con la esperanza de que se disipe. Reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos de mediación en curso en la región y acogemos con satisfacción los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para contribuir al avance de las negociaciones.

**Sra. Hackman** (Ghana) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias al Subsecretario General Miroslav Jenča por su exposición informativa sobre la actual situación de seguridad entre Armenia y Azerbaiyán, principalmente en torno a los recientes acontecimientos

acaecidos en el corredor de Lachín. Reafirmo el apoyo de Ghana a las iniciativas de las Naciones Unidas para ayudar a encontrar una solución duradera al conflicto de larga data entre los dos países vecinos.

Asimismo, doy la bienvenida a los representantes de Armenia y Azerbaiyán, quienes participan en la sesión de hoy en virtud del artículo 37.

Mi delegación ha tomado debida nota de las preocupaciones expresadas por Armenia en su carta de fecha 18 de diciembre, así como de la carta correspondiente de Azerbaiyán, de fecha 19 de diciembre, dirigidas al Consejo. Alentamos a las partes a que dejen de culparse mutuamente y se mantengan en contacto mediante el diálogo como medio para resolver todos los problemas.

Como amiga de Armenia y Azerbaiyán, Ghana sigue preocupada por las candentes tensiones en que han estado envueltos ambos países durante siglos y que intermitentemente han desencadenado conflictos armados, ocasionando bajas civiles y militares, así como la destrucción de infraestructura. La permanencia de las identidades étnicas, culturales e históricas de las personas, que, como sabemos, han influido en gran medida en el conflicto, exige que ambas partes y la comunidad internacional continúen trabajando de consuno en busca de formas para que los dos pueblos coexistan en condiciones de paz según la conceptualización moderna del Estado, en virtud del derecho internacional.

En mi contribución a la sesión informativa de hoy, desearía señalar los cuatro aspectos siguientes. En primer lugar, reiteramos nuestro llamamiento en favor de la disminución de las tensiones e instamos encarecidamente a ambas partes a que se abstengan de recurrir a todo tipo de acciones unilaterales y retórica incendiaria, que fácilmente degeneran en hostilidades armadas como ha quedado demostrado en el pasado. Mientras las autoridades estatales se esfuerzan por forjar la paz mediante la aplicación de los acuerdos de alto el fuego vigentes, las propias comunidades deben comprometerse, de igual manera, a resolver, mediante el diálogo y acciones constructivas, cualquier controversia que surja en relación con el conflicto de Nagorno Karabaj. Instamos a los líderes locales y a la sociedad civil a que apoyen los esfuerzos de paz facilitando el diálogo entre las comunidades y evitando acciones que provoquen división.

En segundo lugar, reiteramos nuestro llamamiento a las partes para que sigan comprometidas con la plena aplicación de todas las declaraciones trilaterales, que, en nuestra opinión, constituyen pasos importantes hacia la total cesación de las hostilidades, una solución

progresiva del conflicto y la normalización de las relaciones entre Armenia y Azerbaiyán. Todas las partes deben garantizar el cumplimiento coherente de sus responsabilidades, de conformidad con las disposiciones de la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020, incluido lo dispuesto en el párrafo 6, en relación con el corredor de Lachín.

También es importante que el proceso de demarcación y delimitación de las fronteras se lleve a cabo sobre la base de las normas establecidas del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, con especial atención a los principios de reconocimiento mutuo de la integridad territorial, el no uso o amenaza de uso de la fuerza para apropiarse de territorio y el arreglo pacífico de las controversias.

En tercer lugar, instamos a que se brinde apoyo internacional a la normalización de las relaciones entre los dos países. En vista de que el continente europeo se enfrenta ya a una gran agitación a causa de la guerra en Ucrania, así como de otras situaciones volátiles, garantizar la disminución de las tensiones en el Cáucaso meridional redundaría en interés de la paz y la seguridad internacionales. La aplicación de medidas de fomento de la confianza contribuiría a fortalecer la frágil paz que existe hoy entre ambas partes.

La comunidad internacional también debe contribuir a facilitar negociaciones orientadas a la total solución del conflicto de Nagorno Karabaj y a un futuro tratado de paz entre Armenia y Azerbaiyán. Seguimos apoyando los actuales esfuerzos internacionales de mediación que realiza la fuerza rusa para el mantenimiento de la paz, así como la colaboración del Consejo de la Unión Europea, de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

Esos esfuerzos deben ser coherentes, estar coordinados y centrados en los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas para recoger todos sus frutos. Instamos además a ambas partes a que se mantengan abiertas y comprometidas ante los diversos esfuerzos de mediación encaminados a lograr la paz duradera que sus pueblos no han podido alcanzar aún.

En cuarto lugar, hacemos hincapié en la necesidad de que ambas partes prioricen los intereses humanitarios de la población civil. Las dos partes deben garantizar que no se realicen acciones que puedan violar involuntariamente los derechos humanos fundamentales de la población, incluido el derecho a la libertad de

circulación. Todo bloqueo real o supuesto del corredor de Lachín debe ser resuelto con urgencia a fin de garantizar la circulación ininterrumpida y segura de todas las personas y mercancías.

Por último, permítaseme reafirmar el compromiso de Ghana con la aspiración colectiva del Consejo a la paz, la seguridad y la estabilidad entre Armenia y Azerbaiyán y en toda la región del Cáucaso.

**Sr. Gallagher** (Irlanda) (*habla en inglés*): Agradezco al Subsecretario General Jenča su exposición informativa.

Al igual que otros países, A Irlanda le preocupa seriamente la actual obstrucción del corredor de Lachín, que comenzó el 12 de diciembre y tiene graves consecuencias para la población local. Sin la libre circulación de personas, mercancías, alimentos y suministros médicos por ese corredor vital, la población de Nagorno Karabaj sufrirá, con toda seguridad, una crisis humanitaria este invierno. Como miembros del Consejo, debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para evitarlo y para impedir que se produzca ante nuestros ojos otra catástrofe provocada por el hombre. Por lo tanto, Irlanda pide a las autoridades azerbaiyanas que restablezcan de manera inmediata e incondicional la circulación libre y segura a lo largo del corredor de Lachín, en consonancia con la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020.

Como Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Armenia y Azerbaiyán tienen la obligación de garantizar el derecho de reunión pacífica. Se debe respetar todo ejercicio legítimo de ese derecho, garantizando al mismo tiempo que no menoscabe la seguridad pública, la salud pública y los derechos y libertades de los demás.

Este es el momento para la moderación y la distensión. Es hora de moderar la retórica y de abstenerse de realizar amenazas y provocaciones. Es hora de proseguir los importantes esfuerzos de reconciliación para evitar más pérdidas innecesarias de vidas humanas. Los problemas pueden y, de hecho, deben resolverse mediante el diálogo y las consultas con las partes involucradas. Acogemos con satisfacción las medidas adoptadas por los dirigentes de Armenia y Azerbaiyán para dirimir sus diferencias y alcanzar una paz duradera y sostenible en la región.

Irlanda apoya una solución negociada, amplia y sostenible del conflicto, que incluya el estatuto a largo plazo de Nagorno Karabaj. Mantenemos nuestro pleno apoyo al formato internacional del Grupo de Minsk de

la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa a fin de alcanzar ese objetivo. Respaldamos de manera firme el empeño permanente y activo de la Unión Europea en apoyar a las partes en sus importantes esfuerzos por resolver de manera pacífica las cuestiones pendientes, incluso mediante el proceso de diálogo de Bruselas.

Junto con nuestros asociados de la Unión Europea, Irlanda apoya el objetivo común de un Cáucaso meridional en el que las personas puedan vivir en condiciones de paz, seguridad y prosperidad. Animo a todos los que estamos sentados en torno a la mesa a que hagan lo mismo.

**Sra. Koumby Missambo** (Gabón) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias al Subsecretario General Jenča por su clara exposición informativa sobre la situación a lo largo del corredor de Lachín y las tensiones que existen entre Armenia y Azerbaiyán.

Nos preocupan las informaciones sobre el bloqueo del corredor de Lachín desde el 12 de diciembre, que podría provocar una crisis humanitaria. El derecho de paso por el corredor debe estar absolutamente garantizado. Es fundamental que aprendamos de los enfrentamientos a gran escala ocurridos en septiembre en la frontera directa entre ambos países, que produjeron numerosas bajas en ambos bandos. Pedimos a las partes que se abstengan de toda retórica provocadora que pueda atizar el antagonismo. Las partes deben adherirse al acuerdo de alto el fuego al que se llegó el 10 de septiembre de 2020.

Tomamos nota de la postura expresada por las autoridades azerbaiyanas, quienes niegan toda intención de bloquear el corredor de Lachín, señalando los riesgos para el medio ambiente derivados de la explotación de los recursos naturales en la zona. En todo caso, hay que llevar a cabo una investigación independiente para establecer los hechos e informar al Consejo de Seguridad sobre la realidad de la situación a lo largo de esa ruta, que es fundamental y esencial para abastecer a la población. Reiteramos la importancia de continuar las negociaciones sobre la base del marco establecido en el acuerdo tripartito, con vistas a lograr una solución de las cuestiones cruciales pendientes, incluida la firma de un tratado de paz y la delimitación de las fronteras. Hacemos un llamamiento a ambas partes para que disminuyan las tensiones y hagan todo lo posible para calmar la situación y mejorar la vida cotidiana de las poblaciones afectadas, principalmente ahora, en invierno.

Ante la frágil situación sobre el terreno, la comunidad internacional debe movilizarse para promover el diálogo con vistas a encontrar una solución que permita

la coexistencia pacífica de los dos países. Alentamos todas las iniciativas regionales que favorezcan la consolidación de una paz duradera.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de la India.

Agradezco al Subsecretario General Jenča que nos haya puesto al día de los últimos acontecimientos relacionados con la situación en la frontera entre Armenia y Azerbaiyán. Los informes relativos al bloqueo del corredor de Lachín indican consecuencias adversas para el suministro de artículos de primera necesidad, como alimentos y medicinas, a Nagorno Karabaj. Se trata de un asunto muy preocupante y puede convertirse en una crisis humanitaria. Nos sumamos al llamamiento del Secretario General para que disminuyan las tensiones y se garantice la libertad y la seguridad de circulación a lo largo del corredor, en consonancia con los acuerdos alcanzados previamente. Reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos de mediación que se realizan en la región. Hemos planteado constantemente que esas controversias se deben resolver mediante la diplomacia y el diálogo. Exhortamos a ambas partes a que busquen la vía diplomática para llegar a una solución pacífica duradera.

Seguimos reiterando que el orden mundial se sustenta en el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el respeto de la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Doy la palabra al representante de Armenia.

**Sr. Margaryan** (Armenia) (*habla en inglés*): Quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia india por haber celebrado la sesión de emergencia de hoy.

La urgencia del asunto obedece a la evolución de la crisis humanitaria creada por Azerbaiyán como consecuencia del bloqueo ilegal que ha impuesto a la población de Nagorno Karabaj, en violación directa de sus compromisos vigentes —en particular, la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020—, así como de sus obligaciones internacionales basadas en los principios fundamentales de los derechos humanos y el derecho humanitario internacionales.

Desde el 12 de diciembre, el paso seguro de personas, alimentos y medicinas a la población de Nagorno Karabaj se ha visto esencialmente denegado, ya que Azerbaiyán ha iniciado una campaña masiva de protestas patrocinadas por el Estado a lo largo del corredor de

Lachín, bloqueando la única ruta de suministro que entra y sale de Nagorno Karabaj. Las medidas de Azerbaiyán constituyen una violación directa del párrafo 6 de la declaración trilateral, que estipula que el corredor de Lachín permitirá la comunicación de Nagorno Karabaj con Armenia que permanecerá bajo el control del contingente de mantenimiento de la paz de la Federación de Rusia, y que Azerbaiyán “garantizará la seguridad de la circulación de ciudadanos, vehículos y carga en ambas direcciones a lo largo del corredor de Lachín”.

Al orquestar un bloqueo ilegal del corredor de Lachín con el pretexto inventado de preocupaciones ambientales, Azerbaiyán ha atacado, de hecho, a una población de 120.000 personas aislándolas en precarias condiciones humanitarias durante la estación invernal. El bloqueo de esa línea vital humanitaria ha provocado múltiples interrupciones y experiencias adversas. Por lo menos 1.100 civiles llevan una semana varados a lo largo de la autopista bloqueada, sin poder regresar a sus hogares. Los niños han sido separados de sus familias. La prestación de servicios sanitarios y sociales se ha visto obstaculizada, lo que ha provocado una situación potencialmente mortal y sufrimiento humano. El traslado de pacientes para recibir tratamiento urgente en los hospitales armenios se ha vuelto imposible y ya ha provocado la muerte de un paciente gravemente enfermo. Desde el 12 de diciembre, se ha trasladado a un solo paciente en una operación que requirió la cooperación entre múltiples partes interesadas, incluidas las fuerzas de mantenimiento de la paz y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Ello indica claramente que el corredor permanece cerrado a la población, y no lo contrario, como ha sugerido la parte azerbaiyana. Ya se ha informado de la escasez de alimentos y otros bienes esenciales, puesto que las 4.000 toneladas de suministros aún no han llegado a su destino. Ese asedio medieval a la población de Nagorno Karabaj se vio agravado por la interrupción del suministro de gas durante tres días consecutivos en condiciones invernales severas. La falta de calefacción afectó realmente a las escuelas, privando a los niños de su derecho básico a la educación.

La alarmante situación en Nagorno Karabaj está a punto de convertirse en una catástrofe humanitaria. A pesar de los esfuerzos de las fuerzas de mantenimiento de la paz sobre el terreno, las negociaciones entre las autoridades de Nagorno Karabaj y la parte azerbaiyana, encaminadas a restablecer el funcionamiento del corredor en condiciones de seguridad y sin trabas, no han arrojado resultado hasta ahora. El carácter coordinado de las acciones de Azerbaiyán, incluidos incidentes

anteriores dirigidos contra la población civil y la infraestructura crítica, es una prueba más de que el cierre del corredor de Lachín es en realidad una operación planeada de antemano que las autoridades azerbaiyanas están llevando a cabo con la intención de infligir daños a la población civil y crear una crisis humanitaria a gran escala en Nagorno Karabaj. Las afirmaciones de las autoridades azerbaiyanas de que no se han impuesto restricciones en el corredor de Lachín son sencillamente falsas y reflejan el enfoque habitual de Azerbaiyán de culpar a las víctimas en un intento de negar su responsabilidad por sus graves violaciones de las obligaciones internacionales vigentes. Cualquier referencia a preocupaciones ambientales de cualquier tipo no es más que un pretexto falso para justificar que se siga privando a la población de Nagorno Karabaj de sus medios de subsistencia y negándoles sus derechos fundamentales, en grave violación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y otros instrumentos internacionales fundamentales.

Irónicamente, es un hecho demostrado que, cuando se trata de cuestiones de libertades civiles y políticas, el historial democrático de Azerbaiyán es uno de los menos valorados en el mundo, con un historial probado de represiones de protestas y de detención de decenas de presos políticos para castigarlos por ejercer su derecho de reunión. La sugerencia de que podría haber activistas de la sociedad civil capaces de iniciar una campaña de tamaño y alcance similares sin la orientación y supervisión directas de las autoridades estatales es, por tanto, cuando menos, poco convincente. De hecho, los llamados manifestantes que se escudan en el pretexto ambiental están planteando demandas incompatibles con la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020.

Cabe señalar que el bloqueo actual del corredor de Lachín no es un caso aislado, sino una demostración más de la violencia sistemática dirigida por las autoridades azerbaiyanas con el objetivo de someter a la población de Nagorno Karabaj a una depuración étnica. A principios de este año, informamos a los Estados Miembros de la interrupción deliberada del suministro de gas a Nagorno Karabaj por parte de Azerbaiyán, que duró varias semanas, en condiciones meteorológicas adversas. También señalamos a la atención de los miembros del Consejo que Azerbaiyán ha recurrido de manera constante a la violencia contra los civiles armenios, incluidos los que llevan a cabo actividades agrícolas, así como a la imposición de presión psicológica a la población de las comunidades fronterizas, mediante el uso de altavoces y ciberataques patrocinados por el Estado.

Además, a raíz de la operación ofensiva azerbaiyana, la aldea de Faruj, en Nagorno Karabaj, ha sido objeto de una limpieza étnica efectiva.

Para adelantarse a la próxima tanda de contraaccusiones del representante de Azerbaiyán en relación con los denominados problemas medioambientales, si Azerbaiyán está interesado en una evaluación independiente de la situación medioambiental, se puede considerar la posibilidad de enviar una misión de determinación de los hechos de las Naciones Unidas para que examine la cuestión.

En cuanto al problema de las minas terrestres, quisiera señalar que la actividad minera, si la hay, se ha limitado al territorio de Armenia, estrictamente con fines defensivos, dado que Azerbaiyán no solo amenaza periódicamente con utilizar la fuerza contra Armenia, sino que también sigue manteniendo bajo ocupación ilegal más de 140 kilómetros cuadrados del territorio soberano de mi país.

En efecto, si Azerbaiyán estuviera realmente interesado en una evaluación exhaustiva de la situación en Nagorno Karabaj, no estaría negando a la comunidad internacional el acceso a la región. Quisiera recordar que, tanto durante la agresión a gran escala de Azerbaiyán contra Nagorno Karabaj en otoño de 2020 como después de ella, tanto Armenia como Nagorno Karabaj apoyaron la visita de la misión de las Naciones Unidas dirigida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, que incluyó la participación de otros organismos, para proporcionar a las Naciones Unidas, así como a la comunidad internacional, un panorama completo de la situación humanitaria, de la seguridad y de los derechos humanos en Nagorno Karabaj.

Hasta el día de hoy, la obstrucción del acceso seguro e irrestricto de la comunidad internacional a Nagorno Karabaj ha tenido el propósito único de crear una atmósfera propicia en la que mentiras e invenciones puedan sostenerse y cultivarse convenientemente. Una vez más, quisiera reiterar la disposición de Armenia a facilitar el acceso humanitario para enviar misiones de determinación de los hechos sobre el terreno.

La promesa colectiva de no dejar a nadie atrás aún no se ha cumplido para la población de Nagorno Karabaj. Mientras hablamos, una población de 120.000 personas, entre ellas mujeres, niños y ancianos, son rehenes de Azerbaiyán gracias a una política de intimidación de civiles patrocinada por el Estado. Su representante se encuentra hoy en el Salón para ofrecer una nueva ración de mentiras y acusaciones que encubren las violaciones

graves y masivas de los derechos humanos con el pretexto de las protestas organizadas por los así llamados activistas de la sociedad civil.

Azerbaiyán sigue haciendo caso omiso de la providencia sobre medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia contra Azerbaiyán emitida en diciembre de 2021, en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en relación con las obligaciones humanitarias respecto de los prisioneros de guerra armenios, así como con la necesidad de abordar la retórica antiarmenia omnipresente, en particular a nivel de funcionarios públicos e instituciones, entre otras medidas.

Las provocaciones y actos agresivos incesantes de Azerbaiyán han venido a demostrar que, en ausencia de medidas firmes de rendición de cuentas, incluida la aplicación de sanciones, se alentarán al agresor a seguir poniendo a prueba la resiliencia y la determinación de la comunidad internacional y del Consejo para cumplir su responsabilidad primordial, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Las afirmaciones de Azerbaiyán de que ha resuelto el conflicto de Nagorno Karabaj mediante el uso masivo de la fuerza, ha abolido todos los derechos colectivos del pueblo de Nagorno Karabaj e incluso ha eliminado el propio nombre de esta tierra poblada por armenios durante milenios constituyen claras señales de alerta de una política genocida premeditada. Azerbaiyán sostiene que el conflicto de Nagorno Karabaj, que ha formado parte de la agenda internacional durante los últimos 30 años, se ha convertido en una cuestión interna sobre la que puede lograr resultados a nivel nacional. Los hechos que se derivan de los actos de Azerbaiyán, incluidas la impostura y la imposición de castigos colectivos a toda la población de Nagorno Karabaj, indican lo contrario. La implicación continua de la comunidad internacional es la única forma posible de garantizar los derechos y la seguridad de la población de Nagorno Karabaj.

Somos conscientes de que entre los miembros del Consejo existen profundos desacuerdos en relación con la grave crisis que atraviesa Europa. También somos conscientes de que, debido a los retos energéticos cada vez mayores, algunos miembros de la comunidad internacional optan por colaborar más estrechamente con el Estado exportador de hidrocarburos de Azerbaiyán. Sin embargo, estamos convencidos de que esa colaboración no puede, ni debe, poner en peligro los valores y principios de justicia, humanidad, dignidad y libertad y que,

por tanto, no puede llevarse a cabo a expensas de los derechos humanos fundamentales y la seguridad física de la población de Nagorno Karabaj.

En las actuales circunstancias, instamos al Consejo de Seguridad a que adopte medidas para exigir a Azerbaiyán que cumpla plenamente las disposiciones de la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020 y desbloquee inmediata e incondicionalmente el corredor de Lachín, eliminando todos los obstáculos para las comunicaciones y el transporte seguros y sin obstáculos; despliegue una misión de determinación de los hechos en Nagorno Karabaj y el corredor de Lachín para evaluar la situación humanitaria sobre el terreno, y garantice el acceso humanitario sin obstáculos de los organismos de las Naciones Unidas a Nagorno Karabaj.

Armenia hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, adopte las medidas adecuadas y condene con firmeza los actos agresivos de Azerbaiyán, que suponen una amenaza existencial para el pueblo de Nagorno Karabaj y su derecho a vivir libre y dignamente sin temor a la opresión exterior.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

**Sr. Aliyev** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Azerbaiyán expresa su profundo pesar por el hecho de que Armenia se aproveche del Consejo de Seguridad para llevar a cabo una campaña estatal de manipulación, distorsión y falsificación. Este órgano se creó como garante de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. El respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos son pilares básicos a ese respecto. Sin embargo, es totalmente inaceptable que ciertas fuerzas sigan abusando de este órgano para usurpar la soberanía y la integridad territorial de mi país.

Quisiera comenzar con algunas aclaraciones importantes en relación con la terminología, ya que su uso correcto es esencial para garantizar el debido respeto de los derechos soberanos y las responsabilidades de los Estados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

En primer lugar, es innegable que en las Naciones Unidas solo deben reconocerse y utilizarse los nombres geográficos establecidos por autoridades nacionales legítimas y competentes en relación con su territorio soberano. Por lo tanto, es pertinente recordar que lo que Armenia y algunos miembros del Consejo llaman

erróneamente “Nagorno Karabaj” es el territorio soberano de Azerbaiyán, reconocido internacionalmente, que estuvo bajo ocupación ilegal armenia durante casi 30 años —insisto: casi 30 años de ocupación armenia. Así quedó reiterado de manera sistemática en las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993). El nombre legal de esta zona de Azerbaiyán es ahora región económica de Karabaj o, en su equivalente abreviado, región de Karabaj.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la situación en torno a la carretera de Lachín, Azerbaiyán rechaza resueltamente todas las afirmaciones de Armenia, ya que son completamente falsas, nulas y sin valor. La carretera de Lachín está situada íntegramente en Azerbaiyán, dentro de su distrito de Lachín, que fue invadido y ocupado por las fuerzas armadas de Armenia en mayo de 1992. Los más de 77.000 habitantes de Lachín se vieron obligados a abandonar sus hogares y bienes, y la ciudad y sus aldeas circundantes fueron saqueadas e incendiadas por efectivos armenios. Tras la guerra de 44 días que tuvo lugar hace dos años, con arreglo al párrafo 6 de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020, el distrito de Lachín le fue devuelto a Azerbaiyán, que prometió garantizar la seguridad de las personas, los vehículos y la carga que circulan por la carretera de Lachín. Ni el Gobierno de Azerbaiyán ni los activistas que protestaban han bloqueado la carretera de Lachín. El régimen de circulación de ciudadanos, bienes y vehículos por esa vía continúa siendo el mismo, y el personal de mantenimiento de la paz sigue desempeñando su cometido de proteger la carretera. Los videos compartidos en los medios sociales muestran cómo pasan libremente distintos tipos de vehículos, entre ellos, ambulancias y convoyes humanitarios.

Lo afirmado sobre las supuestas consecuencias humanitarias de la situación también es falso. No es sino una demostración más de la manipulación temeraria de la situación por parte de Armenia, con evidentes fines políticos malintencionados. No hay ningún impedimento para el suministro de bienes utilizados por los residentes locales ni para la prestación de servicios médicos esenciales.

Dado que la cuestión se ha puesto en conocimiento del Consejo, quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a sus miembros sobre los acontecimientos que finalmente llevaron a un grupo de la sociedad civil a celebrar una manifestación en la carretera de Lachín.

En contravención del párrafo 4 de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020, desde hace más

de dos años Armenia se niega a retirar por completo sus fuerzas armadas y formaciones armadas ilegales del territorio de Azerbaiyán, donde está desplegado temporalmente el contingente ruso de mantenimiento de la paz, y prosigue sus actividades militares ilegales en dicho territorio.

Al tiempo que especulaba con la importancia humanitaria de la carretera de Lachín, Armenia la utilizaba activamente con fines militares, como la rotación de personal de las fuerzas armadas y la transferencia de armas al territorio, en clara violación del derecho internacional y del párrafo 6 de la declaración trilateral.

Además, en contravención del párrafo 1 de la declaración trilateral, que obligaba a las partes a poner fin a todas las hostilidades, Armenia no solo se niega a proporcionar mapas completos que indiquen la ubicación de los cientos de miles de minas que colocó indiscriminadamente en los territorios de Azerbaiyán durante su ocupación, sino que ha plantado nuevas minas en el territorio de mi país durante el período posterior al conflicto.

Desde agosto de este año, en los territorios soberanos de Azerbaiyán se han detectado más de 2.700 minas fabricadas en Armenia en 2021. Sin lugar a duda, esas minas se transportaron desde Armenia por la carretera “humanitaria” de Lachín. El pasado miércoles, siete personas resultaron heridas y una perdió la vida por la explosión de una mina en el distrito azerbaiyano de Kelbajar. La zona en la que se produjo el incidente estaba alejada de la antigua línea de fuego, y las minas se plantaron allí durante la retirada de las fuerzas armadas de Armenia del distrito de Kelbajar, según lo previsto en el párrafo 6 de la declaración trilateral. En total, desde la firma de la declaración trilateral, 276 ciudadanos de Azerbaiyán han sido víctimas de las minas: 46 de ellos murieron, entre ellos 35 civiles. La conclusión es manifiesta: Armenia intenta infligir las máximas pérdidas humanas posibles con el objeto de impedir los grandes proyectos de reconstrucción de Azerbaiyán en los territorios liberados y el regreso a sus hogares de cientos de miles de desplazados internos.

Además, la carretera de Lachín también se ha utilizado de forma indebida para el tráfico ilícito de minerales y otros recursos procedentes de los territorios de Azerbaiyán donde está desplegado el contingente ruso de mantenimiento de la paz. Ese problema no es nuevo. En reiteradas oportunidades, Azerbaiyán ha puesto en conocimiento de la comunidad internacional pruebas irrefutables y bien documentadas de que

se han desarrollado actividades económicas ilegales a gran escala en los territorios de Azerbaiyán antes ocupados, lo que supone una violación flagrante del derecho internacional.

De hecho, de los 151 yacimientos minerales identificados en esos territorios antes de la ocupación, 52 se explotaron por primera vez en el período comprendido entre 1993 y 2020. Además, varias de las operaciones mineras anteriores al conflicto se ampliaron y potenciaron. Además de tratarse de un acto ilegal de explotación de los recursos naturales de un Estado soberano, las operaciones de minería y trabajo en canteras se llevaron a cabo con una vigilancia y supervisión medioambientales deficientes, sin el tratamiento de efluentes y sin la rehabilitación del espacio, en desprecio palmario de las normas técnicas relacionadas con el medio ambiente. Ello ha generado consecuencias medioambientales, como deforestación y degradación de las tierras; contaminación por sedimentos en suspensión, o turbidez, en los ríos; y contaminación química del agua, el suelo y la biota.

Así, para toda la sociedad azerbaiyana, el saqueo y expolio de nuestra riqueza natural soberana, sumado a las consecuencias medioambientales dramáticas, son un motivo legítimo de gran preocupación. Desde noviembre de 2020, la explotación ilegal de yacimientos minerales en la zona donde están desplegadas temporalmente las fuerzas de mantenimiento de la paz, en particular los yacimientos de oro de Gyzybulag y los de cobre y molibdeno de Demirli, no ha cesado, sino que se ha expandido aún más. Además de ser ilegales de por sí, esas actividades causan daños graves al medio ambiente al contaminar la zona y destruir el ecosistema frágil.

Lamentablemente, a pesar de que se acordó una hoja de ruta con el mando del contingente de mantenimiento de la paz, hace diez días, un grupo de personas no identificadas impidió que funcionarios del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales de Azerbaiyán, del Servicio Público de Asuntos Inmobiliarios dependiente del Ministerio de Economía de Azerbaiyán y de AzerGold Closed Joint Stock Company efectuaran inspecciones *in situ* de los yacimientos minerales de interés y evaluaran los posibles daños y riesgos ambientales, como la incidencia sobre los recursos hídricos subterráneos y superficiales. Ese incidente fue causa de indignación justificada en la sociedad y dio lugar a protestas pacíficas de activistas ecológicos en la carretera que une Lachín con Shusha, las cuales continúan hasta la fecha, ya que los órganos estatales pertinentes de Azerbaiyán siguen sin poder acceder a los sitios en cuestión.

Según la declaración trilateral, está previsto que la carretera de Lachín se utilice con fines humanitarios exclusivamente. El uso indebido de la carretera con cualquier otro fin, en especial para actividades militares ilegales, como la colocación de minas, o para el tráfico ilegal de recursos naturales de Azerbaiyán, constituye una violación grave de la declaración trilateral y no puede tolerarse. Azerbaiyán seguirá defendiendo su soberanía e integridad territorial y los derechos y la seguridad de sus ciudadanos por todos los medios disponibles, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

En particular, Azerbaiyán busca garantizar a sus ciudadanos de origen armenio los derechos y libertades que gozan todos los ciudadanos de Azerbaiyán en condiciones de igualdad y no discriminación, con arreglo a su Constitución, sus leyes y sus obligaciones internacionales. Se trata de un asunto interno, en el que Azerbaiyán no permitirá injerencias externas.

Azerbaiyán ha dado pasos firmes para fomentar el diálogo con los residentes armenios locales, como ocurrió durante la construcción de una nueva carretera en Lachín y en lo que respecta a la explotación del embalse de agua de Sarsang. Hay que seguir apoyando y alentando esos contactos. Sin embargo, al parecer Armenia y algunos otros países se sienten cada vez más incómodos con la evolución positiva de los acontecimientos sobre el terreno y recurren a todo tipo de provocaciones para aumentar las tensiones y socavar el frágil proceso de normalización. Como muestra de lo anterior, cabe señalar el reciente nombramiento, para supervisar la región azerbaiyana de Karabaj, de Ruben Vardanyan, un conocido hombre de negocios sin ningún vínculo con esa región y que está directamente implicado en la explotación ilegal de los recursos naturales de

Azerbaiyán, y la intensificación de las acciones desestabilizadoras que llevan a cabo algunos agentes externos.

Azerbaiyán está decidido a apoyar la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región. El establecimiento de relaciones de buena vecindad entre Armenia y Azerbaiyán es clave para lograr, mediante una normalización plena, que el sur del Cáucaso sea una región segura, estable y próspera. La posición de Azerbaiyán a ese respecto es clara, basada en principios y coherente, y está fundamentada en el derecho internacional y en prácticas internacionalmente reconocidas. Fue Azerbaiyán quien, justo después del final del conflicto, inició el proceso de normalización de las relaciones interestatales con Armenia sobre la base del reconocimiento y el respeto mutuos de la soberanía y la integridad territorial de las partes dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas, incluso, mediante la firma de un tratado de paz sustentado en esos principios.

Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional a fin de que persuada a Armenia de que debe corresponder a la oferta de Azerbaiyán, cumplir con sus obligaciones internacionales, poner fin a sus actividades ilegales, desistir de sus reclamaciones territoriales y sus provocaciones políticas y militares, renunciar a su retórica y sus acciones agresivas, reparar el daño causado a Azerbaiyán y participar de buena fe en negociaciones directas para encontrar soluciones diplomáticas y pacíficas a todas las cuestiones relativas a las relaciones interestatales entre Azerbaiyán y Armenia. Instamos una vez más a las terceras partes a que se abstengan de realizar acciones y hacer declaraciones unilaterales que envalentonen el revanchismo en Armenia en detrimento de las nuevas posibilidades de lograr la normalidad en la región.

*Se levanta la sesión a las 16.55 horas.*